

**ICA
OVIEDO**

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo

**Memoria Anual
Ejercicio 2011**



Índice

1. Introducción
2. Memoria de Actividades
3. Memoria de gestión económica
 - 3.1. Cuentas anuales:
 - a) Balances de Situación al 31-12-2011 y 31-12-2010
 - b) Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31-12-2011 y 31-12-2010
 - c) Estado abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31-12-2011 y 31-12-2010.
 - 3.2. Informe de gestión económica
 - 3.3. Cuotas colegiales



1) Introducción

La presente memoria se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, en la redacción vigente desde el 27 de diciembre de 2009, establecida por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus).

La información que se expone a continuación obedece al principio de transparencia en la gestión del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo (en adelante, ICAO) y se ha hecho pública a través de la página web del mencionado Colegio dentro del primer semestre de 2012.



2) Memoria de actividades

a) Actividades del ICAO

JUNTAS DE GOBIERNO Y GENERALES.

Durante el año 2011, se han celebrado las siguientes sesiones de Junta de Gobierno y de Junta General:

Juntas de Gobierno Ordinarias	9
Juntas de Gobierno Extraordinarias	3
Juntas Generales Ordinarias	1

ASAMBLEA PERMANENTE.

Durante el año 2011 la Asamblea Permanente ha celebrado las siguientes sesiones:

Ordinarias	3
Extraordinarias	3
Informativa	0

EXPEDIENTES DE SECRETARÍA:

Durante el año 2011 se tramitaron los siguientes expedientes:

Honorarios y Dictámenes	289
Informaciones previas	117
Disciplinarios	22
Recursos de alzada ante el CGAE contra acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno	22
Mediación Sr. Decano entre abogados	9
Responsabilidad Civil	42
Habilitaciones asuntos propios	27
Servicio de Atención al Colegiado	138
Servicio de Atención al Ciudadano	315

Comienza el Ejercicio con la sesión de la Junta de Gobierno Ordinaria celebrada el día 25 de enero.



CENSO COLEGIAL:

Letrados incorporados	271
Colegiados fallecidos	10
Doña María Pilar Morán Lozano	
Don Justo Ureña Hevia	
Don Agustín Tomé Fernández	
Don Luis Manuel Martínez González	
Don Manuel Antonio Antuña	
Don Moisés González Rodríguez	
Don Ramón Quesada Alonso	
Don Manuel Guillermo Palacios Menéndez	
Don Segundo González Suárez	
Don Justo de Diego Martínez	

CENSO COLEGIAL A 31/12/2011

Colegiados ejercientes, residentes en la demarcación del Colegio	1.976
Colegiados ejercientes, no residentes	101
Total Ejercientes.	2.077
Colegiados no ejercientes, residentes en la demarcación del Colegio	1.280
Colegiados no ejercientes, no residentes	220
Total no Ejercientes.	1.500
TOTAL CENSO COLEGIAL 31/12/2011	3.577

ACTOS DE JURA DE NUEVOS LETRADOS.

Durante el año 2011, se han celebrado ocho actos de Jura en los que prestaron juramento el siguiente número de Colegiados.

18 de febrero	23
25 de marzo	20
27 de mayo	21
22 de julio	25
6 de octubre	39
20 de octubre	36
1 de diciembre	33
16 de diciembre	24
Total Letrados que prestaron juramento.	221



BONIFICACIÓN DE CUOTAS POR MATERNIDAD.

Se presentaron 7 solicitudes, que fueron debidamente informadas y por tanto beneficiarias de la exención de 4 mensualidades por el concepto de cuotas colegial.

BIBLIOTECA.

Con el conocimiento generalizado por parte de los Colegiados de la posibilidad de acceso a los fondos bibliográficos a través de la Biblioteca Virtual, se ha producido un notable incremento tanto de entradas a la Biblioteca como de peticiones de documentación. Concretamente el número de visitantes alcanzó la cifra de 5.693, que vieron un total de 11.119 páginas, y la cifra de peticiones de servicios alcanzó la cantidad de 2.570.

Se adquirieron 250 libros con destino a la Biblioteca, que van desde el número el 8.939 al 9.189. Se contrataron además nuevas bases de datos

CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN

El Centro de Estudios del Colegio ha continuado su crecimiento durante el año 2011 ampliando su oferta formativa con un programa sin precedentes, que plasma la apuesta de la Junta de Gobierno por la formación continuada.

Son dos las vías organizadas para la formación continuada de los colegiados:

1) Programa trimestral de conferencias.

Las conferencias se llevan a cabo los jueves en la sede colegial, y otros días en las Delegaciones colegiales a las que se amplió en 2011 el programa (Avilés, Langreo y Mieres), dándose cumplimiento al compromiso de la Junta de Gobierno de acercar la formación a otros partidos judiciales.

Las conferencias van destinadas a los abogados incorporados a este Ilustre Colegio, si bien se permite la entrada al público en general, siendo la media de asistencia de unas cincuenta personas por conferencia. Las impartidas en la sede colegial son grabadas y están a disposición de los colegiados a través de nuestra página web, en el apartado dedicado a la formación, de forma que los abogados que no puedan asistir personalmente, tengan acceso a una base permanente de datos doctrinal como instrumento esencial de su formación profesional.



En total fueron 37 las conferencias, de las cuales 26 tuvieron lugar en Oviedo 8 en Avilés, 2 en Langreo y 1 en Mieres.

2) Cursos específicos sobre materias relevantes para el ejercicio profesional.

A lo largo de 2011 son 17 los cursos impartidos, bien organizados únicamente por el Centro de Estudios colegial, bien coorganizados con otras instituciones (en especial la Escuela de Práctica Jurídica del Principado de Asturias).

Sus contenidos y duración son muy diversos contemplando, entre otros, el Derecho Mercantil, Penal, Familia, Tráfico, Fiscal, etc. e incluso materias no estrictamente jurídicas pero imprescindibles para el trabajo efectivo del abogado (inglés para abogados). En total asistieron 1.350 alumnos a las acciones formativas del Centro de Estudios.

En el aspecto económico el Centro de Estudios generó ingresos por importe 29.510€ y gastos por valor de 94.019,46€, teniendo en cuenta que no pretende ser fuente de financiación del Colegio sino el medio de ofrecer a los colegiados formación de calidad a coste muy reducido, como se evidencia por las bajas cuotas de matriculación establecidas, muy por debajo del precio de mercado.

COMUNICACIÓN COLEGIAL

La política de comunicación es hoy esencial para cualquier institución, pues de ella depende en gran medida su propio peso social y sus relaciones con sus miembros.

El colegio ha establecido su política propia mejorando, además, la comunicación con los colegiados, y para subsanar estas graves cuestiones se siguieron en 2011 tres vías:

- Sustitución de medios escritos por electrónicos, de manera que se gana en inmediatez y se ahorran importantes costes. Se ha seguido avanzando en dicho programa, de manera que prácticamente han desaparecido las comunicaciones en papel a colegiados, sustituidas por el correo electrónico que hoy llega a más del 90% de los ejercientes, quienes reciben información colegial por esa vía.
- Edición del boletín electrónico denominado “**e-strados**” (siete números en 2011), que no es una revista colegial sino un medio de transmisión ágil y eficaz de la información relativa a la actividad colegial y al ejercicio de la profesión.



Se ha mantenido durante el ejercicio el Gabinete de Comunicación del Colegio creado en marzo de 2010, al frente del cual se encuentra un periodista experto, mediante contratación de carácter mercantil, constatándose el mantenido incremento de la presencia del Colegio en los medios de difusión, que han cubierto con detalle la actividad colegial y de la Abogacía asturiana.

CONVENIOS

Además de los convenios suscritos con entidades públicas, en 2011 se han ampliado las ofertas comprendidos dentro de la denominada *Cartera de Servicios* al colegiado, puesta en marcha en 2010, de manera que éste se beneficie de prestaciones de muy diversa índole en condiciones ventajosas y sin coste añadido alguno, por el mero hecho de ser colegiado. Se consulta en la página web colegial.

Respecto a los convenios institucionales señalamos:

- Catastro de Asturias. El Colegio figura como Punto de Información Catastral autorizado para el servicio de consulta y certificación de datos catastrales protegidos a través de la OVC.
- Convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Oviedo para Servicio de Asesoramiento al Inmigrante.
- Convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Oviedo para el programa de asesoramiento Jurídico a Asociaciones radicadas en el municipio.
- Convenio con el Servicio de Salud del Principado de Asturias de prestaciones sanitarias a colegiados en el Hospital General de Asturias

CONVENIOS CON EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

A) Servicio de Atención al Inmigrante.

Ante la falta de un asesoramiento específico a los inmigrantes establecidos o que se vayan a establecer en la ciudad de Oviedo, en 2005 se creó un servicio de asesoramiento jurídico dirigido a este colectivo, normalmente carente de recursos, mediante el denominado *Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo y el Ilte. Colegio de Abogados de Oviedo para el programa de asesoramiento jurídico a los inmigrantes.*



Objetivo.

Tiene por finalidad el asesoramiento y la información, tanto jurídica como asistencial, dirigida a los inmigrantes residentes en el municipio de Oviedo, en cuestiones relativas a situación jurídica, permisos de trabajo y residencia, derechos, regulación e integración social.

Características de las personas a las que se dirige.

Este programa de asesoramiento está dirigido tanto a los propios inmigrantes residentes en el municipio de Oviedo, como al personal municipal que lo requiera para el ejercicio de sus funciones, pudiendo incluir cursos y programas formativos que, propuestos y organizados por la Oficina Municipal de Atención al Inmigrante, previa conformidad del Ilte. Colegio de Abogados de Oviedo, serán impartidos o llevados a cabo por los abogados que estuvieren prestando el servicio en el momento de su realización.

Desarrollo.

El servicio se ha prestado por dos abogados, en horario de mañana –de 10:30 h. a 14:00 h., de lunes a viernes, y en horario de tarde –de 17:00 h. a 19:00 h., los martes y jueves, en la Oficina de Atención al Inmigrante, calle Rafael Fernández nº 5, 33008 Oviedo. Telf. 985 224 401 y 985 224 404, Fax 985 200 196.

Recursos.

El Excmo. Ayuntamiento de Oviedo aportó durante el año 2011 la cantidad de 15.800€ con la que se remuneró a los abogados que atendieron el servicio.

B) Servicio de Asesoramiento a Asociaciones

A fin de apoyar y fomentar el asociacionismo entre la ciudadanía del municipio de Oviedo, especialmente en la orientación sobre los determinantes jurídicos propios del funcionamiento de las entidades sin ánimo de lucro radicadas en el municipio, en 2008 se firmó el *Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo y el Ilte. Colegio de Abogados de Oviedo para el programa de asesoramiento jurídico a asociaciones radicadas en el municipio.*

Objetivo

Tiene por finalidad el asesoramiento jurídico a las asociaciones radicadas en el municipio y a las agrupaciones y colectivos ciudadanos interesados en constituirse en asociación, favoreciendo el desarrollo de las Organizaciones y Asociaciones como instrumento de defensa de intereses generales o sectoriales de los ciudadanos, mejorando su gestión y funcionamiento interno, tras haberse comprobado una importante desinformación y falta de conocimiento jurídico-administrativo entre asociaciones y sus promotores y dirigentes



Características de las personas a las que se dirige.

Este programa de asesoramiento está dirigido tanto a las asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro radicadas en el municipio de Oviedo, como a las agrupaciones y colectivos ciudadanos que deseen constituirse formalmente en Asociación, de modo que se promuevan las distintas sensibilidades e intereses que conforman la sociedad ovetense de manera integradora y contribuyendo a la consolidación del tejido asociativo.

Desarrollo.

El servicio se ha prestado por un abogado, en horario de tarde –de 17:30 h. a 19:30 h.-, los miércoles. Centro Villa Magdalena, Avda. de Galicia s/n Telf. 678 634 769

Recursos.

El Excmo. Ayuntamiento de Oviedo aportó durante el año 2010 la cantidad de 2.250€ que fue destinada al pago de los letrados que atendieron el servicio

CONVENIO CON EL HOSPITAL GENERAL DE ASTURIAS

Con efecto 31 de diciembre de 2011 se puso fin, previa denuncia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, al convenio de prestaciones sanitarias en el Hospital General de Asturias. No obstante, al efecto de evitar la desprotección o desamparo de nuestros colegiados y de sus beneficiarios acogidos al convenio, se ha llevado a cabo una negociación con el SESPA, en la que, además del Colegio, también ha participado la Dirección General de Justicia del Gobierno del Principado de Asturias, que ha sido cerrada de forma positiva, de manera que el SESPA ha resuelto dar asistencia sanitaria a todos aquellos colegiados y beneficiarios que no cuentan con otra cobertura (convenio con la Seguridad Social, mutualidades, etc.), para determinar los cuales hubo que realizar un estudio detallado uno por uno de todos los suscriptores del convenio y de sus circunstancias, prosiguiendo además con sus tratamientos en dicho hospital quienes lo consideraron conveniente, aun cuando dispongan de otra cobertura.

DELEGACIONES DEL COLEGIO EN LOS DISTINTOS PARTIDOS JUDICIALES

La Junta de gobierno celebró una sesión en Mieres (28-04-2011), con carácter ordinario. En ella los colegiados de los partidos de Mieres y Lena pudieron ver el funcionamiento de una sesión de Junta de Gobierno, recibieron explicaciones sobre el mismo por parte de sus miembros y plantearon asuntos diversos que afectan al ejercicio de la abogacía en general o en los partidos judiciales señalados.



Por otra parte, se procedió al adecentamiento de las instalaciones de las delegaciones colegiales en de Langreo, Laviana, Mieres y Pola de Lena, tanto en mobiliario y decoración como en medios informáticos, como parte de la prevista acción a desarrollar en todas las Delegaciones a fin de integrarlas realmente en el funcionamiento colegial y ofrecer medios dignos para los abogados, un proyecto que ha sufrido retraso dado el mucho trabajo afrontado en la sede central.

DEONTOLOGÍA

A lo largo de 2011 la Comisión de Deontología ha tramitado ciento diecisiete (117) expedientes de Información Previa, originados por denuncias de colegiados o de terceros, a fin de determinar la procedencia de seguir adelante con el procedimiento deontológico –abriendo un Expediente Disciplinario- o mandar su archivo al no ser los hechos denunciados constitutivos de infracción deontológica. De ellas noventa y cuatro (94) finalizaron por sobreseimiento y archivo y una (1) fue remitida a otro colegio de abogados (competente en el asunto).

Los Expedientes Disciplinarios seguidos fueron finalmente veintidós (22), de los cuales acabaron en sanción once (11).

En total se presentaron veintidós (22) recursos de alzada ante el Consejo General de la Abogacía Española, tanto de Informaciones Previas como de Expedientes Disciplinarios

El Decano además realizó nueve (9) actos de mediación.

Hay que señalar que durante el ejercicio 2011 no se ha producido cambio alguno en el Código Deontológico.

ELECCIONES

Transcurridos los cuatro años de mandato fijados por los estatutos colegiales, el 8 de junio se celebraron las elecciones a Junta de Gobierno y Asamblea Permanente, siendo cinco las candidaturas presentadas a la primera (una en solitario de D. Jaime Fernández Sendín, y cuatro completas encabezadas por D. José Luis Lafuente Suárez, D. Enrique Valdés Joglar, D. Federico José Fernández Álvarez-Recalde y D. Pedro Hontañón Hontañón) y tres a la segunda (acompañando a las candidaturas de D. Enrique Valdés Joglar, D. Federico José Fernández Álvarez-Recalde y D. Pedro Hontañón Hontañón).



Se abrieron mesas electorales en Oviedo, Avilés, Cangas del Narcea, Langreo, Llanes, Luarca y Mieres con una alta participación de ejercientes. Los colegiados otorgaron la mayoría absoluta a la candidatura encabezada por D. Enrique Valdés Joglar, de manera que en la Asamblea Permanente, obtuvo el 55,19% de los votos (22 asambleístas), siendo el 18,57% de los votos (7 asambleístas) para la de D. Federico José Fernández Álvarez-Recalde, y el 26,23% de los votos (10 asambleístas) para la de D. Pedro Hontañón y Hontañón.

Para cubrir el gasto electoral (subvenciones a los candidatos, dietas de los miembros de las mesas electorales, gastos de imprenta...) se dotó una partida presupuestaria de 25.000€

ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Certificados Aptitud Profesional (C.A.P.) año 2011: El día 8 de julio se celebró en el Salón de Actos del Colegio la prueba oral del CAP, que fue superada por todos los alumnos, recibiendo del Consejo General de la Abogacía Española los diplomas correspondientes.

Por otra parte, Centro de Estudios y Escuela de Práctica Jurídica colaboraron en la organización de cursos de formación continuada: *Jornadas sobre la Reforma Penal* (Avilés, enero), *I Jornadas sobre Responsabilidad Civil* (marzo), *II Jornadas de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial* (marzo), *I Jornadas de Derecho Laboral* (mayo), *Expropiaciones: Procedimientos, aspectos prácticos, casuística* (septiembre); *II Jornadas sobre Derecho de Familia* (diciembre).

EXPOSICIONES DE ARTE

En su interés por la promoción de la cultura como aspecto complementario a la actividad de la Abogacía, ofreciendo un servicio al colegiado y, a la vez, una excelente imagen pública y de apertura del Colegio a la sociedad, se ha continuado la actividad expositiva con tres actividades:

- Exposición de la pintora Dña. Pilar Prado (del 16 de diciembre de 2010 al 18 de febrero de 2011)
- Exposición de la pintora Dña. Verónica García Ardura (del 4 de mayo al 30 de junio de 2011)
- Exposición de la pintora Dña. Mara Patuel (del 20 de octubre al 30 de noviembre de 2011)



Este programa sirve además para dotar al Colegio de fondos artísticos en condiciones con costes reducidos.

INFORMÁTICA

Habiéndose procedido en 2009 y 2010 al cambio de las instalaciones de hardware dentro del proceso de mejora y autonomía de los sistemas informáticos del Colegio, en enero de 2011 arrancaron el nuevo programa de gestión y la nueva página web colegial, cumpliéndose así las previsiones de trabajo.

El nuevo programa de gestión es una herramienta a medida de las necesidades y operatividad del Colegio, modernizando de manera destacada sus formas de trabajo y ofreciendo una mayor información y flexibilidad, además de dar al Colegio la independencia absoluta en su gestión, al no depender de proveedores de servicios informáticos para su gestión ordinaria. La página web del Colegio y la del Centro de Estudios, enlazadas en lo que corresponde con el programa de gestión colegial, suponen una mejora radical respecto a la antigua página web, en diseño y contenidos, que se mantienen diariamente, de manera que ofrecen un gran dinamismo.

PERSONAL COLEGIAL

Durante el ejercicio 2011 se ha continuado el proceso de modernización en la gestión del Colegio por el impulso de la Junta de Gobierno, respondiendo a las demandas que el Colegio ha debido afrontar para llevar a cabo de manera adecuada sus funciones y tareas, dando cumplimiento a sus obligaciones legales y sociales.

En 2011 el Colegio no ha necesitado modificar su plantilla, tras la creación y puesta en marcha en 2010 de su Oficina de Turno de Oficio, a fin de afrontar con éxito la carga de trabajo que supone el incremento de asuntos de asistencia jurídica gratuita (12.800 en 2010 y 12.400 en 2011) y resolver, además, los expedientes de justicia gratuita mal tramitados durante 2008 y una parte de 2009.

Así pues ha mantenido su personal sin variaciones, aun cuando éste ha debido amoldarse, tras su aprendizaje, al nuevo programa de gestión colegial cuya aplicación arrancó el 1 de enero de 2011, lo que sometió a los trabajadores del Colegio a las tensiones propias de un cambio de tal magnitud, que implica nuevos procedimientos de trabajo y el cambio de rutinas largamente en uso.



Se cierra el año con una plantilla de 20 personas con contrato laboral, 10 de ellas a tiempo parcial (siendo 9 de éstas el personal de las Delegaciones en partidos judiciales).

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Dicho Servicio de Atención al Ciudadano, que comenzó su funcionamiento debidamente organizado y regulado en enero de 2010, ha tramitado en 2011 trescientos quince (315) asuntos -frente a los ciento noventa y cuatro (194) de 2010- de muy variada naturaleza, en respuesta de las solicitudes o quejas formalizadas por escrito y presentadas a la secretaría colegial.

Se pone en evidencia con ello el aumento de quejas y reclamaciones, algunas sin base, pasando 78 de ellas a ser informaciones previas de la Comisión de Deontología (118 en 2010), en su gran mayoría de Turno de Oficio, recordando que son 12.400 expedientes en 2011, habitualmente por problemas en contactar con los letrados o por diferencias entre cliente y abogado en la forma de afrontar y dirigir el proceso.

No existe un control estadístico de la atención dispensada e ciudadanos y las consultas resueltas de manera verbal, en las nueve delegaciones del Colegio abiertas en partidos judiciales y juzgados de Oviedo, pero la media diaria en la sede central es de catorce personas, a las que se atiende en muy diversas cuestiones (preguntas sobre justicia gratuita, tramitación de expedientes de Turno de Oficio, demanda de orientación jurídica...).

SERVICIO DE ATENCIÓN AL COLEGIADO

Dicho Servicio de Atención al Colegiado igualmente comenzó su funcionamiento debidamente organizado y regulado en enero de 2010 (en el que tramitó ciento sesenta y siete (167) expedientes), siendo en 2011 ciento treinta y ocho (138) los asuntos atendidos, de muy distinta naturaleza, en respuesta a las más variadas cuestiones planteadas por los colegiados que, por su importancia o complejidad se consideraron merecedoras de la apertura de un expediente de seguimiento pues, a mayores, el Colegio ha resuelto cientos de consultas o peticiones de colegiados relacionadas con aspectos de la actividad colegial ordinaria y que cuentan con cauces ordinarios propios de tramitación y resolución.



TURNO DE OFICIO, ASISTENCIA LETRADA AL DETENIDO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Ha seguido en 2011 la elevada tramitación de asuntos de asistencia jurídica gratuita cerrando el ejercicio con 12.400 expedientes. La creación en 2010 de la Oficina de Turno de Oficio ha permitido afrontar este elevado trabajo y, además, dar correcto trámite a los asuntos defectuosos de 2008 y parte de 2009. Ello ha supuesto un profundo cambio de los sistemas de trabajo y en la atención al colegiado, consiguiendo finalizar el ejercicio con todos los expedientes de 2011 tramitados al día y sin retrasos.

Otros datos del ejercicio de la Oficina de Turno de Oficio es la tramitación de 600 asistencias a víctimas de Violencia de Género, siendo, 7.000 las asistencias prestadas a detenidos, sumando 870 los abogados de este Colegio dedicados al Turno de Oficio, 353 de los cuales atienden el especial de Violencia de Género.

En el aspecto económico los ingresos que el Colegio recibe por la tramitación de los expedientes de Justicia Gratuita (36'83€/expediente) permiten el funcionamiento de la Oficina de Turno de Oficio.

Durante el ejercicio fueron distribuidas las cantidades que a continuación se indican, entre los Letrados que atienden el Turno de Oficio y Asistencia a Detenidos (si bien el segundo trimestre de 2011 se liquidó en 2012 al Colegio por parte del Gobierno del Principado de Asturias):

Trimestre	Turno de oficio	Asistencia a detenidos	Violencia de Género
3º (2010)	465.196,36 €	153.791,82 €	76.729,47 €
4º (2010)	669.702,58 €	165.597,20 €	75.346,12 €
1º (2011)	371.339,08 €	174.725,37 €	66.234 €
2º (2011)	799.577,65 €	162.268,15 €	62.642,15 €
TOTALES	2.305.815,67 €	656.382,54 €	280.951,74€

De los dos mil setenta y siete (2077) abogados ejercientes con que contaba el Colegio en 2011, ochocientos setenta (870) se encontraban adscritos al Turno de Oficio, de los cuales setecientos ochenta y tres (783) prestaban asistencia al detenido y trescientos cincuenta y tres (353) actuaban en Violencia de Género.



SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA (SOJ)

A lo largo del ejercicio se ha venido prestando el Servicio de Orientación Jurídica en los partidos judiciales de Oviedo, Avilés, Langreo-Laviana, Mieres-Lena y Siero, tras su ampliación en 2010, aproximado así dicho servicio al ciudadano, facilitando su tramitación de asistencia jurídica gratuita.

Son once los letrados que se turnan semanalmente en Oviedo entre atención a los ciudadanos que solicitan asistencia jurídica gratuita y la tramitación de sus documentos, y cinco en cada uno de los demás partidos señalados, más sus correspondientes suplentes, todos ellos designados por sorteo entre los candidatos, el último de los cuales se efectuó el 19 de diciembre en las distintas delegaciones colegiales tras la convocatoria publicada al efecto.

El 28 de diciembre, en la sala de formación de la sede colegial, fueron convocados los abogados que prestarán servicio a lo largo de 2012 teniendo la reunión como principal finalidad el dar a los letrados instrucciones concisas para llevar a cabo sus tareas, contemplando tanto aspectos formales (documentos a presentar, cumplimentación de los mismos, trámites, etc.) como materiales (funciones del SOJ, errores y problemas habituales y cómo evitarlos o resolverlos, dudas de los asistentes, etc.), pretendiéndose con ello por parte del Colegio fijar los cometidos de tales letrados, sus límites y desempeño, a favor de una mayor eficiencia y diligencia en la tramitación de los asuntos de justicia gratuita, tratando de erradicar problemas hoy frecuentes.

De la cantidad recibida para atender los gastos de infraestructura y gestión del Turno de Oficio, correspondiente al 3º y 4º trimestres de 2010 y 1º trimestre de 2011, se destinaron 42.701,05€ a satisfacer los servicios prestados por los Letrados del SOJ, estando pendiente de liquidación el 2º trimestre de 2011 por parte del Gobierno del Principado de Asturias.



b) Consejo General de la Abogacía

El Sr. Decano asistió a las siguientes reuniones del Consejo:

- 14/01 Elección del Presidente del CGAE
- 31/01 Comisión de Coordinación, Pleno y Fiesta Anual
- 24/02 Pleno del Consejo
- 31/03 Pleno del Consejo
- 14/05 Comisión de Coordinación
- 15/05 Pleno del Consejo
- 16/06 Pleno del Consejo
- 22/07 Pleno del Consejo
- 19/12 Pleno del Consejo

c) Mutualidad de la Abogacía

23/05 En la Sede del Colegio tuvo lugar la reunión territorial, previa a la Asamblea General de la Mutualidad a celebrar el 18 de junio de 2011. En dicha reunión resultaron elegidos representantes los siguientes mutualistas:

Apellidos y nombre	Ejerciente/No ejerciente	Nº Votos
D. Juan Luis Berros Fombella	Ejerciente	73
Dña. Eva Soberón Suárez	Ejerciente	70
D. Luis Pérez Fernández	Ejerciente	70
D. Juan Galán Fernández	Ejerciente	68

18/06 Se celebró la Asamblea General de la Mutualidad a la que asistieron los anteriores representantes, y el Sr. Decano como representante Protector de este Colegio.



3) Memoria de gestión económica

3.1. Cuentas Anuales:

a) Balances de Situación al 31-12-2011 y 31-12-2010

b) Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31-12-2011 y 31-12-2010

c) Estado abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31-12-2011 y 31-12-2010.

3.2. Informe de gestión económica

3.3 Cuotas colegiales



3.1. Cuentas Anuales

a) Balances de Situación al 31-12-2011 y 31-12-2010

ACTIVO	2.011	2.010
ACTIVO NO CORRIENTE		
INMOVILIZADO INTANGIBLE	34.201,96	39.489,15
Aplicaciones Informáticas	377.354,53	363.604,53
Amort. Acum, Inmo. Intangible	-343.152,57	-324.115,38
INMOVILIZADO MATERIAL	4.143.061,55	4.180.007,89
Terrenos	2.008.469,17	2.008.469,17
Construcciones	2.072.292,41	2.072.292,41
Biblioteca	675.753,55	663.983,52
Utillaje	30.065,00	29.815,11
Otras instalaciones	17.117,45	12.553,99
Mobiliario y Enseres	231.110,20	207.950,55
Equipos Informáticos	39.790,92	38.709,56
Otro Inmovilizado Material	4.317,04	4.317,04
Amortización Inmovilizado Material	-935.854,19	-858.083,46
INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	916,20	796,00
Instrumentos de patrimonio	122,00	122,00
Otros activos financieros	794,20	674,00
ACTIVO CORRIENTE		
EXISTENCIAS	22.922,73	10.332,85
DEUDORES COMERC. Y OTRAS CTAS A COBRAR	265.175,27	183.269,53
Colegiados Deudores Recibos	119.921,30	167.663,30
Otros Deudores	145.253,97	15.315,89
Administraciones Públicas deudoras	0,00	290,34
INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	1.120.235,97	1.296.787,47
Valores Representativos de deuda	4,85	4,85
Otros Activos Financieros	1.120.231,12	1.296.782,62
TESORERÍA	1.459.870,32	1.124.443,33
Bancos	1.459.403,55	1.124.044,15
Caja	466,77	399,18
TOTAL ACTIVO	7.046.384,00	6.835.126,22



BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.011	2.010
PATRIMONIO NETO		
FONDOS PROPIOS	3.669.711,98	3.568.773,88
Fondo Colegial	3.568.773,88	3.434.750,39
Resultado del Ejercicio	100.938,10	134.023,49
PASIVO NO CORRIENTE		
DEUDAS A LARGO PLAZO	2.860.969,76	2.902.969,76
Deudas con entidades de crédito	2.860.969,76	2.902.969,76
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS A CORTO PLAZO	35.078,38	24.207,17
Deudas con entidades de crédito	34.847,63	24.012,29
Otros pasivos financieros	230,75	194,88
ACREEDORES COMERC. Y OTRAS CTAS A PAGAR	480.623,88	339.175,41
Colegiados T. Oficio, Convenios y Otros	223.822,54	46.749,45
Acreedores Varios	84.358,01	132.424,64
Otras deudas con las Administraciones Públicas	172.443,33	160.001,32
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.046.384,00	6.835.126,22



b) Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31-12-2011 y 31-12-2010

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	2.011	2.010
Importe Neto de la Cifra de Negocios	1.155.272,39	1.030.758,98
Variación existencias	12.589,88	7.581,61
Otros Ingresos de Explotación	609.827,84	553.573,14
Gastos de Personal	-529.123,19	-523.624,17
Otros Gastos de Explotación	-892.116,51	-781.288,71
Amortización Inmovilizado	-96.807,92	-90.366,78
Otros Resultados	-20.164,65	-939,58
Pérdidas por condonación de Deuda	-77.653,63	
A) INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	161.824,21	195.694,49
Ingresos Financieros	35.316,74	37.691,21
Gastos Financieros	-87.373,66	-88.314,33
B) RESULTADO FINANCIERO	-52.056,92	-50.623,12
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	109.767,29	145.071,37
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	-8.829,19	-11.047,88
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	100.938,10	134.023,49



c) Estado abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31-12-2011 y 31-12-2010.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2.011	2.010
Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	100.938,10	134.023,49
Total ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
Total transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	100.938,10	134.023,49

	FONDO COLEGIAL	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO EJERCICIO	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2009	3.382.013,07	0,00	52.737,32	3.434.750,39
Total ingresos y gastos reconocidos			134.023,49	134.023,49
Otras variaciones en el Patrimonio Neto	52.737,32		-52.737,32	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2010	3.434.750,39	0,00	134.023,49	3.568.773,88
Total ingresos y gastos reconocidos			100.938,10	100.938,10
Otras variaciones en el Patrimonio Neto	134.023,49		-134.023,49	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2011	3.568.773,88	0,00	100.938,10	3.669.711,98



3.2. Informe de gestión económica

1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
3. NORMAS DE VALORACIÓN
4. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL, INVERSIONES INMOBILIARIAS
5. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
6. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL
7. FONDO COLEGIAL
8. INGRESOS Y GASTOS
9. OTRA INFORMACIÓN
10. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2011
11. BREVES COMENTARIOS A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO

El Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, e integrado por todos los abogados que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos del Colegio, y que ostenta la representación unitaria de la profesión de Abogado en Oviedo.

En el año 1975 tuvo lugar la conmemoración del Bicentenario de la Fundación de este Colegio. En dicha fecha se habilitaron en el Palacio de Valdecarzana de Oviedo las dependencias colegiales, donde permanecieron hasta junio de 2005, momento en el que el Colegio se trasladó a la nueva sede en el número 5 de la calle Schultz, un moderno edificio construido ex profeso para alojarle, que goza de espacio y medios para prestar los servicios colegiales y de representatividad suficiente para la Abogacía.

La institución no está vinculada a ningún grupo mercantil en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Criterios de Presentación

Las cuentas anuales se presentan a partir de los registros contables del Colegio, y de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1515/2007, del 16 de noviembre, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones.

b. Principios Contables

La gestión económico-financiera se regirá de acuerdo a los principios y criterios generales determinados por la normativa vigente.

Adicionalmente, dentro del marco normativo de referencia se encuentra el Real Decreto 776/1998 de 30 de Abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas Entidades. Hay una nueva adaptación sectorial del actual PGC para este tipo de entidades aplicable a partir del ejercicio 2012 y siguientes.



c. Comparación de la información

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

d. Aspectos críticos de la valoración y estimaciones realizadas

El Colegio no ha realizado cambios en las estimaciones contables que afecten al actual ejercicio, ni espera que puedan producirse en ejercicios futuros.

e. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

f. Cambios de criterios contables

No se han realizado en el ejercicio ajustes por cambios en los criterios contables aplicados por la Sociedad.

g. Corrección de errores

No se han realizado en el ejercicio ajustes por correcciones de errores de periodos anteriores,

3. NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas que componen los estados financieros, son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro,



utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante 3 años en el caso de las aplicaciones informáticas.

b) Inmovilizado Material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los períodos de vida útil estimados que se utilizan en el cálculo de las dotaciones a la amortización se detallan a continuación:

	Años de Vida Útil -----
Construcciones.....	100
Mobiliario y enseres.....	10
Equipos para Procesos de Información.....	4
Biblioteca	10
Otras instalaciones	10
Utillaje	10

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

c) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Todas las adquisiciones y ventas de activos se registran en el balance de situación a la fecha de contratación de la operación y se clasifican como



corrientes de acuerdo con su vencimiento inferior al año. Al menos al cierre del ejercicio, el Colegio realiza un test de deterioro para los activos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioros en cuentas de deudores comerciales se realizan en aquellos casos en que existen dudas razonables en cuanto a su cobro o en los que el deudor se considere fallido o irrecuperable su deuda.

El Colegio da de baja los activos financieros cuanto expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad por las ventas en firme de los activos.

El Colegio no tiene inversiones mantenidas hasta su vencimiento, activos financieros registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, ni activos financieros mantenidos para negociar.

d) Pasivos financieros

Los pasivos financieros mantenidos por el Colegio corresponden a débitos y partidas a pagar, y se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con su vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

El colegio no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a coste amortizado.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con un vencimiento inferior al año, que no devengan explícitamente intereses, se registran a su valor nominal.

El colegio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado



e) Impuesto sobre beneficios

Al Colegio le resulta de aplicación el régimen especial para entidades parcialmente exentas regulado en los artículos 120 a 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En virtud de lo dispuesto en el artículo 28.2.d) de la citada norma, los Colegios Profesionales tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo del 25%.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre la base imponible, que se determina a partir del cómputo de las rentas no exentas. Son rentas exentas las provenientes de las actividades que constituyen el objeto o finalidad específica del Colegio, también las derivadas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, realizadas en cumplimiento de los fines colegiales, y, finalmente, las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica de la entidad, cuando el producto total obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con ese objeto o finalidad.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias y forman parte del resultado, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, en cuyo caso se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

4. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El resumen de los movimientos es como sigue:



Estado de movimientos 2011	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material
ACTIVO INMOVILIZADO		
Saldo inicial bruto, ejercicio 2011	363.604,53	5.038.091,35
Entradas en el ejercicio	13.750,00	40.824,39
Salidas en el ejercicio	0,00	0,00
Saldo final bruto, ejercicio 2011	377.354,53	5.078.915,74
AMORTIZACIONES ACUMULADAS		
Amortización acumulada inicio ejercicio	324.115,38	858.083,46
Dotación a la amortización en el ejercicio	19.037,19	77.770,73
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
Amortización acum. final ejercicio 2010	343.152,57	935.854,19
Total neto.....	34.201,96	4.143.061,55

En el inmovilizado intangible se recogen las aplicaciones informáticas y la informatización de la biblioteca.

En el Inmovilizado material se recogen: los terrenos y construcciones correspondientes a la sede colegial, la biblioteca, el mobiliario y enseres, el utillaje, los equipos informáticos, las instalaciones y otro inmovilizado

5. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La composición de este epígrafe del Balance de Situación, al 31 de Diciembre de 2011, es como sigue:

- **ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**

CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	2011	2010
Inversiones financieras a L/P	916,20	796,00
TOTAL	916,20	796,00

En este apartado está incluida una pequeña participación en Caja Rural y una fianza constituida a favor de HC Energía.



- **ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO**

CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	2011	2010
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	265.175,27	182.979,19
Inversiones financieras a C/P	1.120.235,97	1.296.787,47
Tesorería	1.459.870,32	1.124.443,33
TOTAL	2.845.281,56	2.604.209,99

En los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están incluidos los saldos ordinarios de la actividad. En las inversiones financieras a c/p se registran diversos contratos de depósito e imposiciones a plazo fijo mantenidas con varias entidades financieras.

- **PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**

DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	2011	2010
Deudas con entidades de crédito	2.860.969,76	2.902.969,76
TOTAL	2.860.969,76	2.902.969,76

En este apartado se recogen los vencimientos a más de 1 años del préstamo hipotecario solicitado por el Colegio para financiar la adquisición de la nueva sede social.

- **PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO**

DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	2011	2010
Deudas con entidades de crédito	34.847,63	24.012,29
TOTAL	34.847,63	24.012,29

El saldo anterior se corresponde con los vencimientos a corto plazo del préstamo hipotecario que financia la sede social.

DEUDAS CON OTROS	2011	2010
Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar y otros pasivos financieros	480.623,88	339.175,41
TOTAL	480.623,88	339.175,41

Los saldos anteriores corresponden a los acreedores ordinarios derivados de la actividad colegial.



6 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

<u>Administraciones Públicas acreedoras</u>	<u>2011</u>
Hª Pública acreedora por IVA	-36.563,45
Hª Pública acreedora por IRPF personal	-16.570,33
Hª Pública acreedora por IRPF T.O., A.D.,V.G.	-94.111,92
Hª Pública acreedora IRPF profesionales diversos	-4.370,41
Hª Pública acreedora por IRPF S.A.I.	-481,62
Hª Pública acreedora por IRPF dietas	-4.635,40
Hª Pública acreedora por Impto.Sociedades	-1.216,79
Organismos Seguridad Social acreedores	-14.493,41
TOTAL	-172.443,33

7 FONDO COLEGIAL

El Fondo Colegial al 31 de diciembre de 2011, se ha incrementado respecto al ejercicio 2010, en la cuantía del resultado obtenido en este último ejercicio (134.023,49 euros), ascendiendo a un total de 3.568.773,88 euros.



8 INGRESOS Y GASTOS

<u>DETALLE DE LOS INGRESOS Y GASTOS</u>	<u>Ejercicio 2011</u>	<u>Ejercicio 2010</u>
INGRESOS		
Cuotas colegiales e incorporaciones	1.155.272,39	1.030.758,98
Cuotas colegiales ejercientes	676.758,78	666.970,40
Cuotas colegiales no ejercientes	82.685,69	78.533,92
Incorporaciones	233.972,94	138.029,57
Cuotas Consejo Gral. Abogacia	145.354,98	141.225,09
Comisiones Mutualidad	16.500,00	6.000,00
Ingresos gestión	609.827,84	553.573,14
Certificaciones Colegiales	1.008,00	666,00
Subvencion Gtos TO, AD y VG	441.846,88	305.684,29
Fotocopias, fax y teléfono	57.210,93	47.965,54
Formación	59.360,00	128.910,00
Otros ingresos de gestión	32.593,02	46.297,31
Convenios	17.809,01	24.050,00
Ingresos financieros	35.316,74	37.691,21
Intereses, depósitos, valores	35.316,74	37.691,21
Ingresos extraordinarios	0,00	171,99
Ingresos extraordinarios	0	171,99
TOTAL INGRESOS	1.800.416,97	1.622.195,32



<u>DETALLE DE LOS INGRESOS Y GASTOS</u>	<u>Ejercicio 2011</u>	<u>Ejercicio 2010</u>
GASTOS		
Gastos de personal	529.123,19	523.624,17
Sueldos y salarios	427.126,05	409.459,49
Seguridad Social	99.259,90	101.701,99
Formación, vestuario y seguros	2.737,24	8.363,49
Indemnizaciones	0,00	4.099,20
Gastos generales	440.170,59	446.728,53
Aprovisionamientos	-12.589,88	-7581,61
Suministros y Seguros	63.561,93	63.207,34
Impresos y material de oficina	47.839,45	52.108,04
Mantenimiento, conservación y limpieza	25.399,17	22.052,54
Mantenimiento instalac., maquinaria, equipos y programa	40.523,71	62.003,07
Sellos de Correos y Envíos	22.612,90	26.988,32
Publicidad Institucional e imagen y prensa	28.884,23	22.867,00
Gastos financieros y comisiones	9.111,60	5.621,44
Servicios externos	74.805,86	61.495,21
Otros gastos	14.592,40	18.484,25
Amortizaciones	96.807,92	90.366,78
IS y otros tributos	20.374,43	22.274,26
IVA no deducible prorratea	8.246,87	6.841,89
Gastos de gestión	502.899,93	393.257,47
Consejo General de la Abogacía	147.251,00	142.479,20
Publicaciones	61.165,14	38.806,55
Gastos representación colegio	36.454,58	27.651,17
Desarrollo corporativo y actividades	84.383,37	34.806,71
Formación (costes directos)	94.019,46	85.663,84
S.O.J. y Convenios	79.626,38	63.850,00
Subvenciones	42.093,22	35.135,76
Otras Subvenciones	18.093,22	17.135,76
Escuela Práctica Jurídica ICAOVIEDO	24.000,00	18.000,00
Gastos financieros	87.373,66	88.314,33
Intereses deudas hipotecarias	87.373,66	88.314,33
Gastos extraordinarios	97.818,28	1.111,57
Gastos excepcionales	97.818,28	1.111,57
TOTAL GASTOS	1.699.478,87	1.488.171,83
REMANENTE	100.938,10	134.023,49

9 OTRA INFORMACIÓN

Los miembros de la Junta no perciben remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones, si bien sí perciben dietas para compensar los gastos en los que incurren en los desplazamientos realizados con motivo de las funciones propias de su cargo.



10 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2011

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO

INGRESOS

	Realizado 11	Realizado 10	Presupuestado
CUOTAS COLEGIALES E INCORPORACIONES			
Cuotas colegiados ejercientes	676.758,78	666.970,40	671.434,00
Cuotas colegiados no ejercientes	82.685,69	78.533,92	78.104,00
Retornos a letrados de cuotas variables	0,00	0,00	0,00
Cuotas consejo General	145.354,98	141.225,09	143.395,00
Comisiones Mutualidad	16.500,00	6.000,00	6.000,00
Incorporaciones	233.972,94	138.029,57	68.538,00
	<u>1.155.272,39</u>	<u>1.030.758,98</u>	<u>967.471,00</u>

INGRESOS GESTIÓN

Certificaciones Colegiales	1.008,00	666,00	648,00
Venias y Otras Comisiones	0,00	0,00	0,00
Subv. Gastos T. Oficio y A. Detenidos	441.846,88	305.684,29	405.130,00
Venta de Libros, Listas, etc.	12.321,34	-26,92	0,00
Fotocopias y servicios de fax	57.210,93	47.965,54	47.000,00
Formación	59.360,00	128.910,00	70.000,00
Otros ingresos	20.755,06	52.324,23	11.950,00
Convenios	17.809,01	18.050,00	18.050,00
	<u>609.827,84</u>	<u>553.573,14</u>	<u>552.778,00</u>

INGRESOS FINANCIEROS

Intereses, depósitos y valores	35.316,74	37.691,21	45.000,00
	<u>35.316,74</u>	<u>37.691,21</u>	<u>45.000,00</u>

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Ingresos extraordinarios	0,00	171,99	0,00
	<u>0,00</u>	<u>171,99</u>	<u>0,00</u>

TOTAL INGRESOS	<u>1.800.416,97</u>	<u>1.622.195,32</u>	<u>1.565.249,00</u>
-----------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------



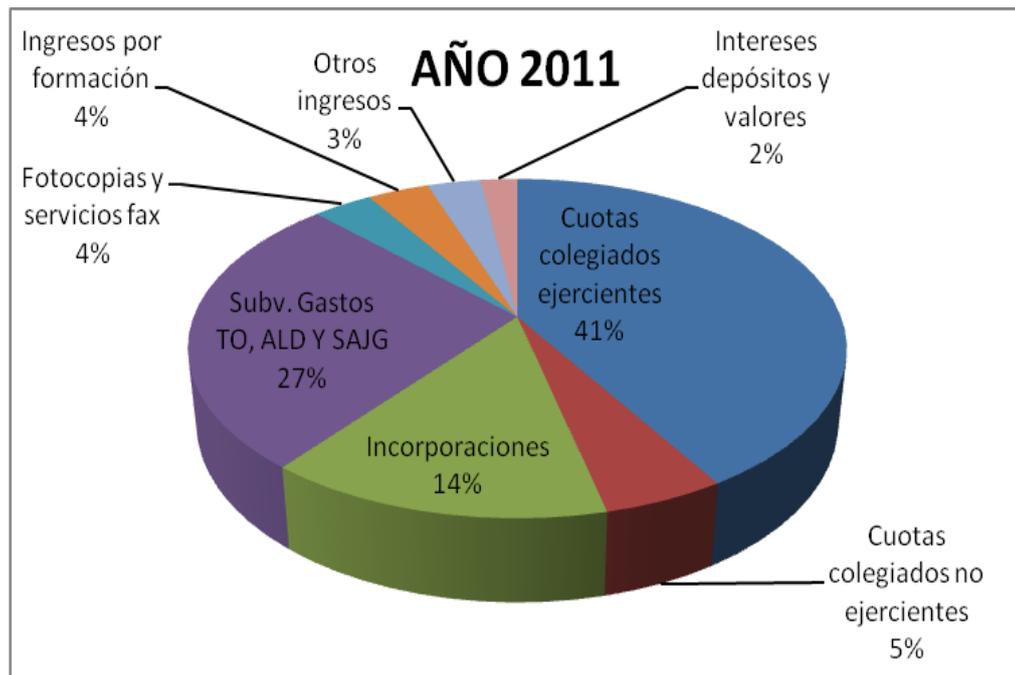
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO

GASTOS

	Realizado 11	Realizado 10	Presupuestado
GASTOS DE PERSONAL			
Sueldos y Salarios	427.126,05	413.558,69	407.200,00
Seguridad Social a Cargo Colegio	99.259,90	101.701,99	103.400,00
Formación, Vestuario y Seguros	2.737,24	8.363,49	5.500,00
	<u>529.123,19</u>	<u>523.624,17</u>	<u>516.100,00</u>
GASTOS GENERALES			
Aprovisionamientos	-12.589,88	-7.581,61	0,00
Suministros	59.687,82	57.751,23	57.100,00
Seguros	5.183,12	5.456,11	6.500,00
Impresos y Material de oficina	52.108,04	52.108,04	50.000,00
Mantenimiento, Conservac. y Limpieza	22.052,54	22.052,54	24.000,00
Mantenimiento, maquinaria, equipos y prog.	40.523,71	62.003,07	48.000,00
Sellos de Correos y Envíos	22.612,90	26.988,32	30.600,00
Publicidad institucional e imagen y Prensa	28.884,23	22.867,00	30.000,00
Gastos financieros y comisiones	9.111,60	5.621,44	10.000,00
Servicios Externos	74.805,86	61.495,21	80.000,00
Otros Gastos	14.592,40	18.484,25	15.000,00
Amortizaciones	96.807,92	90.366,78	97.000,00
Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	20.374,43	22.274,26	21.000,00
IVA no deducible prorata	8.246,87	6.841,89	2.000,00
	<u>440.170,58</u>	<u>446.728,53</u>	<u>471.200,00</u>
GASTOS DE GESTIÓN			
Consejo General de la Abogacía	147.251,00	142.479,20	143.395,00
Publicaciones	61.165,14	38.806,55	40.000,00
Gastos Representación Colegio	36.454,58	27.651,17	31.000,00
Desarrollo corporativo y actividades	84.383,37	34.806,71	85.200,00
Formación	94.019,46	85.663,84	95.500,00
Servicio de Orientación Jurídica y Convenios	79.626,38	63.850,00	70.000,00
	<u>502.899,93</u>	<u>393.257,47</u>	<u>465.095,00</u>
SUBVENCIONES			
Otras Subvenciones	18.093,22	17.135,76	19.932,00
Escuela de Práctica Jurídica ICAOVIEDO	24.000,00	18.000,00	24.000,00
	<u>42.093,22</u>	<u>35.135,76</u>	<u>43.932,00</u>
GASTOS FINANCIEROS			
Intereses deudas hipotecaria	87.373,66	88.314,33	100.000,00
	<u>87.373,66</u>	<u>88.314,33</u>	<u>100.000,00</u>
GASTOS EXTRAORDINARIOS			
Gastos excepcionales	87.373,66	104,68	27.500,00
Gastos Anulación recibos, elecciones	10.444,62	1.006,89	
	<u>97.818,28</u>	<u>1.111,57</u>	<u>27.500,00</u>
TOTAL GASTOS	1.699.674,54	1.488.171,83	1.623.827,00
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	100.938,10	134.023,49	-58.578,00

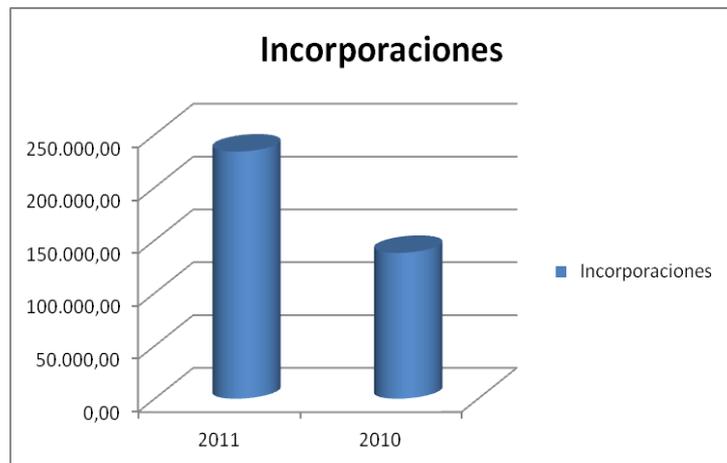
11 BREVES COMENTARIOS A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2011

INGRESOS



11.1 CUOTAS COLEGIALES E INCORPORACIONES

- La recaudación por Cuotas Colegiales e Incorporaciones ha pasado de la cifra de 1.030.758,98 euros en 2010 a la cantidad de 1.155.272,39 euros en el año 2011, con lo que se observa un importante incremento en las cuotas colegiales tanto de colegiados ejercientes como no ejercientes, que viene propiciada por el gran número de incorporaciones que se ha producido durante el 2011 por un importe total de 233.972,94 euros por este concepto.



- En relación con las Cuotas del Consejo General de La Abogacía cabe comentar que el Colegio es un mero intermediario en su recaudación, teniendo esta partida de ingreso, la correspondiente contrapartida de gasto. Es habitual que los gastos e ingresos no coincidan exactamente, siendo estas diferencias achacables a que el Consejo factura sus cuotas en función de los datos que se le envían al inicio de cada ejercicio, con lo que no contempla las variaciones de movimientos altas-bajas. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que el Colegio subvenciona esta cuota a los mayores de 80 años.

11.2 INGRESOS DE GESTIÓN

- En cuanto a los ingresos por Subvención de los gastos relativos a la Gestión del T.O., A.D. y V.G., cabe destacar que se aprecia un aumento con respecto a ejercicios anteriores debido fundamentalmente al incremento de expedientes. Cabe mencionar que está reflejado como ingresos el importe correspondiente a la gestión del segundo trimestre de 2011 que el Principado abonará en el ejercicio 2012.
- En lo que respecta al capítulo Otros Ingresos, se incluyen diversas partidas, a destacar:
 - Subvención Ayuntamiento de Oviedo Asociaciones: 2.009,00 euros
 - Subvención Ayuntamiento Oviedo por ayuda al inmigrante: 15.800,00 euros



11.3 INGRESOS FINANCIEROS

- La inversión de los fondos que el Colegio tiene repartidos por las distintas cuentas con diferentes entidades bancarias ha generado unos ingresos de 35.316,74 euros, cantidad que ha quedado por debajo de las previsiones y que es un reflejo lógico de la actual situación del mercado financiero.

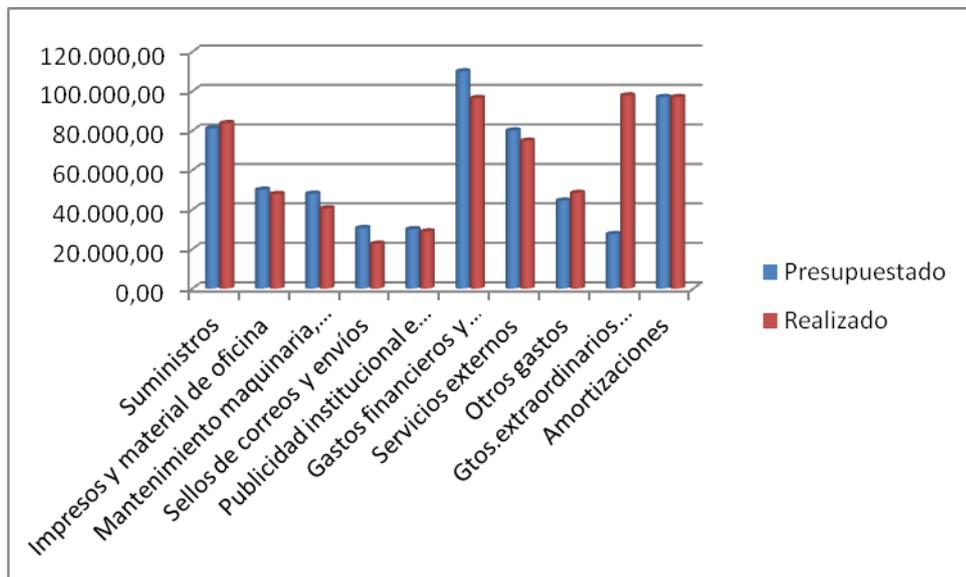
GASTOS

11.4 GASTOS DE PERSONAL

- Se ha producido un incremento de esta partida como consecuencia de haberse hecho efectiva la subida del Convenio y con ello el pago de los atrasos

11.5 GASTOS GENERALES

- En la partida Sellos de Correos y Envíos, ya se apreciaba en el ejercicio anterior una ligera bajada y en este año se constata ya un importante descenso con respecto al ejercicio 2010. Esta circunstancia pone de manifiesto que las medidas llevadas a cabo para la contención de este capítulo están dando resultados.
- En el apartado Material de Oficina ya se observa también como en la partida anterior un descenso importante.
- A diferencia del ejercicio anterior, la fuerte disminución en los ingresos por formación tiene su reflejo en la subida de la Prorrata de IVA, que si bien en el ejercicio anterior era del 91%, para este ejercicio es del 98%



11.6 GASTOS DE GESTIÓN

Por lo que respecta a los gastos de gestión, cabe realizar los siguientes comentarios:

- En el apartado de Publicaciones se produce un aumento importante con respecto al ejercicio anterior con la siguiente justificación:

Compras de publicaciones para posterior venta por importe de 11.326,00 euros, ventas que se ven reflejadas en la partida de ingresos "Venta de Libros, Listas,..." cuyo importe en el año 2.011 ha sido de 12.321,34

Compra de libros para los cursos de Especialista en Derecho Concursal realizado en 2.010 y en 2.012, por un importe de 2.983,52 euros

Suscripción de 3.000 licencias a la Base de Datos VLEX, por importe de, suscripción que en el 2.012 se reducirá a 50 licencias

- En el apartado Gastos de Representación del Colegio se observa una ligera desviación con respecto a lo presupuestado siendo el desglose de las cuentas que componen esta partida el siguiente:



Gastos de representación: 27.558,12 €

Gastos reuniones Pleno C.G.A. Mutualidad: 8.896,46 €

- En el apartado Desarrollo Corporativo y Actividades, no se ha producido incremento con respecto a la cantidad presupuestada y el detalle de las cuentas que componen esta partida es como sigue:

Desarrollo Corporativo y Actividades en general: 45.559,51 €

Dentro de dicha partida cabe destacar:

- Campaña de Publicidad “Consulta a tu abogado” por importe de 30.360,00 euros
- Actividades por Jura de Letrados: 11.583,00 euros

Asistencia a Congresos Junta de Gobierno: 25.901,13

Gasto fiesta colegial San Ivo: 12.922,73 €

11.7 SUBVENCIONES

Lo más destacable en este apartado es el aumento de la subvención para la Escuela de Práctica Jurídica con respecto al ejercicio anterior que se ajusta fielmente a lo presupuestado. Dentro de este apartado se encuentran también las subvenciones a la Academia Asturiana de Jurisprudencia, Elecciones, Equipo de Fútbol del Colegio, Jóvenes Abogados, Premio Fin de Carrera

11.8 GASTOS FINANCIEROS

Del mismo modo que la partida presupuestaria de ingresos financieros tuvo su reflejo a la baja, lo mismo ocurre con la revisión de los intereses del crédito hipotecario de la Sede Colegial.

11.9 GASTOS EXTRAORDINARIOS

En lo que respecta a la partida “Gastos Extraordinarios”, se incluye en la misma las pérdidas por insolvencias firmes de cuotas colegiales anteriores al año 2.007, por un importe de 77.653,63 euros



3.3. Cuotas colegiales

A.1. Cuotas de colegiados ejercientes

a. Colegiados sin bonificación (cuota ordinaria): Cuota de 364,80 euros más IVA anuales

b. Colegiados con bonificación del 50%: Cuota de 182,40 euros más IVA anuales.

- Colegiados bonificados durante los primeros 5 años de ejercicio
- Colegiados bonificados que lleven más de 40 años de ejercicio
- Colegiados que habían cumplido los 65 años antes del 31 de diciembre de 2007.

c. Colegiados con bonificación del 100%: Cuota 0 euros

- Colegiados mayores de 80 años y con cuarenta años de ejercicio.

A.2. Cuotas de colegiados no ejercientes

Los colegiados no ejercientes abonan una cuota anual de 62,16 euros más IVA.

A.3. Incorporaciones

La cuota de incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo está fijada en 979,11 euros más IVA.

A.4. Cuotas Consejo General de la Abogacía

a. Cuota general por censo, para cada letrado residente (ejerciente y no ejerciente): 48,20 euros más IVA

(Cuota 0 asumida por el Colegio para los colegiados mayores de 80 años y con cuarenta años de ejercicio.)



b. Cuota de nueva incorporación:

- Ejercientes: 142,00 euros más IVA
- No ejercientes: 83,95 euros más IVA

A.5. Convenio de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social con la Mutualidad

Los colegiados que se han adherido voluntariamente a dicho convenio a fin de disponer de cobertura de la Seguridad Social, abonarán 262,02 euros al trimestre.

A.6. Convenio con el Hospital General de Asturias

Los colegiados adscritos a este convenio abonaban 30 euros al mes por el titular o colegiado, 10 euros al mes por cada uno de los beneficiarios hasta 3, y a partir del cuarto beneficiario 8 euros al mes. El convenio ha quedado extinguido a 31 de diciembre de 2011.

A.7. Seguro de Responsabilidad Civil y accidentes:

Esta cuota es obligatoria para todos los colegiados residentes y ejercientes.

El periodo de vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil va de 1 de julio a 30 de junio del año siguiente y son dos las coberturas de riesgo:

Colegiados adscritos a la opción A (cobertura de 1.000.000,00 €) cuota anual de 246,20 euros.

Colegiados adscritos a la opción B (cobertura de 425.000,00 €) cuota anual 178,40 euros.